

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
Calle 6 No 8-90 Piso 2 Villeta, Cundinamarca  
Correo Electrónico: [jpctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

SECRETARÍA DEL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO DE VILETA, CUNDINAMARCA

**ESTADO No 005**

RADICADO	PROCESADO	DELITOS	DECISIÓN	FECHA
25 402 61 01 180 2015 80186	JOSÉ GERMÁN RAMÍREZ MURILLO	LESIONES PERSONALES CULPOSAS	AUTO DECLARA INFUNDADA RECUSACIÓN	4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

De conformidad con lo consagrado en el artículo 25 de la Ley 906 de 2004, y ante coexistencia de dos Códigos de Procedimiento Penal, debe acudirse a lo contenido del artículo 179 en la Ley 600 de 2000, para suplir el vacío referente a las notificaciones, ello por cuanto no todas las decisiones adoptadas en el marco del sistema penal acusatorio son emitidas en la oralidad.

SE FIJA: Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 8:00 de la mañana  
SE DESFIJA: Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 de la tarde

YAMID ALBERTO QUINTERO RINCÓN  
SECRETARIO